

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

**RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2022-2023**

**Referencia Preguntas y respuestas  
Dr. Félix León Martínez Martín**

**Director ADRES  
28 de agosto de 2023  
RTVC**

---

**Pregunta 1.** En este momento las EPS adeudan recursos muy importantes a los hospitales tanto públicos como privados. ¿Qué puede hacer la ADRES para agilizar el pago de esos recursos tanto a las clínicas privadas como públicas del país?

*Respuesta:* Bueno, tengo que contestar esa pregunta diciendo que en la actualidad la ADRES paga la mayoría de los recursos a las EPS todavía. Eso es lo que se pretende cambiar en la Reforma, y a las IPS solamente le paga el giro directo que autorizan las mismas EPS, de modo que la ADRES no puede hoy decidir los pagos de las EPS a las IPS.

Esas son las cosas que se quieren cambiar, y va a haber un proceso de progresión directa que ya estamos empezando en algunas regiones del país con la emergencia en La Guajira. Esto va a pasar también en el Guaviare próximamente en algunos territorios donde ya vamos a asumir el giro directo obligatorio de los recursos mensuales de las EPS a las clínicas y hospitales para garantizar la oportunidad de los pagos.

Es un proceso progresivo que podríamos garantizar mucho más rápido si tuviéramos la aprobación de la ley porque la ley ordena específicamente que el pagador único sea la ADRES así las EPS organicen los servicios y envíen las facturas. Entonces habría oportunidad y habría transferencia que es lo que se quiere buscar en la reforma.

**Pregunta 2.** ¿Cuál es el balance que nos puede entregar la ADRES sobre el cumplimiento en el giro de recursos hacia las EPS?

*Respuesta:* Señalaba hace un rato que a las EPS se le gira el 96% de los recursos por anticipado todas las semanas en el Régimen Contributivo; a su vez que todas las primeras semanas de mes en el Régimen Subsidiado se gira un poco más de 6 billones de pesos anticipados a las EPS. Mensualmente también se han venido pagando de enero a junio los anticipos o el corriente de los presupuestos máximos.

En este momento logramos la aprobación de la adición presupuestal del Gobierno, del Congreso y del Ministerio de Hacienda que nos permite dar continuidad a estos presupuestos máximos, de modo que el 98% de los recursos ya son por anticipado. Hay unos recobros, hay unas cuentas especiales y hay unos recursos que dependen de otras aprobaciones presupuestales que no depende de nosotros. Una vez que la ADRES tiene la plata, tiene la norma y tiene el presupuesto, lo que hace es que se garantiza el giro en 72 horas. La ADRES no retiene recursos de cuentas de ninguna especie; una vez que estén auditadas, aprobadas, que tengan presupuesto y tengan norma de giro, se giran inmediatamente. Nosotros somos un banco de la salud y el propósito del banco es pagar a tiempo y rápido cuando tiene todas las responsabilidades legales cubiertas. Una vez que se tengan, la ADRES nunca demora un [pago].

**Pregunta 3.** ¿Qué ha hecho la ADRES para que el trámite por parte de las IPS por los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza SOAT a la tarifa diferencial sean pagados oportunamente?

*Respuesta:* Aquí tenemos una dificultad porque esa norma de expedición en diciembre del año pasado, que rebajó el costo del SOAT<sup>1</sup> para motos y vehículos de servicio público, dividió el pago de los riesgos entre los aseguradores que están agrupados en Fasecolda<sup>2</sup> y la ADRES. Esto se vuelve un proceso bastante complejo porque las aseguradoras se demoran bastante en reconocer y certificar que pagaron su parte para que la ADRES pueda entrar.

Nosotros propusimos a Fasecolda hacer una auditoría conjunta para ahorrar tiempo a las clínicas y hospitales en el cobro de sus facturas. No fue posible este acuerdo. Entonces propusimos que ellos pagaran todo y que nos recobraran la parte correspondiente a la ADRES. Ellos dijeron que no nos financiaban. Ahora le vamos a proponer lo contrario: nosotros pagamos todo y les vamos a recobrar a ustedes la parte a ver si hacemos una sola auditoría y aceleramos los procesos de pago porque es lo que tenemos que hacer. El problema, no es de dinero, el problema es que el trámite de dos auditorías distintas de organizaciones distintas se vuelve muy complejo y estamos pidiendo en este momento mesas con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Transporte, con la Superintendencia Financiera que regula los aseguradores, con Fasecolda,

---

<sup>1</sup> Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

<sup>2</sup> Federación Aseguradora de Colombia

y con el Ministerio de Hacienda a ver cómo resolvemos esto que es muy complejo. *La preocupación no es que no se pague, más bien, es que no sea oportuno el pago. Entonces definitivamente debemos modificar la estructura para hacer que ese pago sea oportuno.*

**Pregunta 4.** ¿Por qué cuando voy a mi IPS a reclamar por los servicios en salud me responden que no me los garantizan o que se [me] demoran, y [me] dicen que es porque ADRES no ha pagado?

*Respuesta:* Bueno, como expliqué antes sobre lo que no se ha pagado a la EPS, las EPS se les ha pagado oportunamente todo. Las EPS son las que pagan a las clínicas y hospitales hoy en día. *Si la EPS no pagan oportunamente, la Superintendencia tendrá que preguntarle a las EPS por qué no pagan oportunamente a las clínicas y hospitales. No es una función de la ADRES vigilar que las EPS paguen a las IPS oportunamente. Cuando las EPS no cumplen esa función de aseguradores que tienen contemplar, la Superintendencia<sup>3</sup> las interviene porque no están administrando adecuadamente los recursos.* Pero una salida fácil para muchas EPS es decir que la ADRES no ha pagado para disculparse de que ellos no pagan efectivamente. La ADRES paga el 98% adelantado a las EPS, y como les dije a las EPS públicamente en un Foro de Así Vamos en Salud<sup>4</sup> recientemente es si las EPS pagan el 100% anticipado a las IPS, las EPS tendrían un pequeño desfase de caja. Sin embargo, nosotros sabemos que las EPS no pagan anticipado a las clínicas y hospitales como nosotros que sí le pagamos a las EPS.

---

<sup>3</sup> Superintendencia de Salud

<sup>4</sup> Foro: Superemos el desfinanciamiento de la salud en Colombia